

## **ASISTENTES**

### **Alcalde-Presidente**

D. Antonio García López.

### **Concejales**

D. Antonio Soto Carmona.

D<sup>a</sup> María Victoria Varona Salazar.

D. Francisco Serrano Carmona.

D<sup>a</sup> Vanesa Jiménez Moreno.

D<sup>a</sup> María José López Estepa.

D. Angel Torres Córdoba.

D<sup>a</sup> Raquel Moreno López.

D. Juan José Alcaide Luque.

D. Salvador Sánchez Romero.

D. José María Casas Polonio.

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

## **SECRETARIO**

D<sup>a</sup> Inés López Monge.

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

### **1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación, el acta de la sesión anterior de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes que en este momento son los once concejales que componen el pleno.

### **2.-Decretos de la Alcaldía.**

El señor Alcalde da cuenta al pleno de los decretos dictados hasta la fecha comprendidos entre el número 785 de fecha 20 de octubre de 2023 al 861 de fecha 24 de noviembre de 2023.

Don José María Casas Polonio pregunta sobre el decreto de fecha 14/11/2023. Es un Convenio de Colaboración de nuestro Ayuntamiento con el Ayuntamiento de Ardales con objeto de que los policías locales de Montemayor presten servicios en este municipio. ¿En qué consiste?

El señor Alcalde responde: son para prestar servicio de nuestros policías con otros pueblos, sólo se pone como condición que no sustituya un servicio en Montemayor y que no enlace con un servicio en Montemayor para que no estén agotados.

Don José María Casas Polonio pregunta sobre el decreto de fecha 2/10/2023 sobre la modificación de Créditos n.º 20/2023 en el que se quita dinero destinado al mantenimiento del cementerio para según aquí dicta, dar cobertura a un gasto para el servicio de asistencia técnica creación asociación sostenimiento Policía Local. ¿Me pueden explicar en qué consiste este estudio?

El señor Alcalde responde: se contestará porque en este momento no recuerdo.

Don José María Casas Polonio pregunta sobre el decreto de fecha 24/11/2023 en el que se solicita una Subvención a la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de la Energía mediante el programa "PREE 5000" para el Proyecto para la Rehabilitación Energética de la Casa de la Cultura y Museo Ulia por un importe de 84.465,17 €. Mi pregunta es ¿Qué tipo de actuación se va a hacer?

Don Antonio Soto Carmona responde: es para la envolvente del Museo y Casa de la Cultura, es decir tratar parámetros exteriores, como son tabiquería exterior, ventanas y puertas.

Don José María Casas Polonio pregunta sobre el decreto de fecha 17/11/2023 sobre una generación de Créditos por ingreso de una Subvención de la Asociación Cordobesa RAFAEL BOTÍ de importe de 8.400 € para Actividades Culturales, Mi pregunta es ¿A qué proyecto o proyectos se van a destinar?

Don Antonio Soto Carmona responde: Es para el proyecto de periférico, son actividades de arte moderno y Montemayor entró el año pasado en este programa de la Fundación Rafael Botí, cosa nada fácil y afortunadamente este año también.

Don José María Casas Polonio pregunta sobre el decreto de fecha 17/11/2023, sobre la modificación de créditos n.º 24/2023. Veo que se quita dinero a la partida del presupuesto destinada a PROMOCIÓN TURÍSTICA, concretamente 780 €, para dar cobertura al gasto de la parte que corresponde a nuestro Ayuntamiento de la subvención que la Junta Andalucía a concedido a nuestro municipio para Impulsar la Mejora, Modernización y Promoción del Comercio y la Artesanía. El importe de esta subvención son 29.317,72 € de lo que la Junta subvenciona 21.695,11 € y la aportación municipal es de 7.622,61 €. Yo pensaba que con la modificación de créditos nº 18/2023 que ya vimos en anterior pleno en el que ya dije que no me parecía correcto quitar dinero a Desarrollo empresarial, porque precisamente eso es lo que necesita Montemayor, se daba cobertura a este gasto porque se previó 8.402,61 € y la aportación de la parte del ayuntamiento es de 7.622,61 €. Por tanto no entiendo por qué hay que volver a poner 780 €.

Don Antonio Soto Carmona responde: Es cierto, se solicitó subvención con el compromiso de aportación de la modificación primera que has citado, pero cuando han resuelto definitivamente quedan 780 euros sin financiación, hemos entendido que para evitar en el futuro tender que devolver la subvención lo mejor era aportarlos a pesar de no haber requerido que se aportaran.

Don Juan José Alcaide Luque pregunta por el decreto que convoca la licitación del Paseo: Se licita por el importe estipulado en el proyecto, pero dudamos de las siguientes cuestiones: Se conoce la fecha de inicio de la obra? En la presentación al pueblo del proyecto técnicos los vecinos que asistieron manifestaron su posición contraria al cambio de naranjos por otros tipos de árboles al igual que al cambio de los bancos actuales por otros de obra. Se comentó que lo mismo se podían cambiar los árboles o los bancos. La pregunta es ¿Se han cambiado los árboles y los bancos? Finalmente ¿el proyecto se va a publicar en algún medio?

El señor Alcalde responde: En cuanto a la fecha de inicio de obra, no se conoce dependerá de lo que se complique el proceso de adjudicación, en cuanto al tipo de árbol ya dijo en la reunión la arquitecta redactora del proyecto que no hay problema en cambiarlo, en cuanto a los bancos se vería si se podían cambiar. En cuanto a la publicidad del proyecto ya está publicado en la sede electrónica en el expediente de contratación.

El pleno se da por enterado.

### **3.- Tercer Trimestre PMP.**

El señor Alcalde da cuenta al pleno de los indicadores del periodo medio de pago referidos al tercer trimestre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 y disposición transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, periodo medio de pago que se encuentra expuesto al público en el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento, y ha sido analizado todo ello con el detalle siguiente:

Ratio operaciones pagadas de la entidad local	3,7102
Importe total de pagos realizados durante el 3 trimestre 2023	785.202,39
Ratio Operaciones pendientes de pago de la Entidad	7,8380
Importe total de facturas pendientes de pago entre el periodo 01-01-2014 y el 30-9-2023	172.839,88
PMP entidad local para los periodos indicados	4,4549

El pleno toma conocimiento.

**4. Aprobación, si procede de dar trámite a corrección de error material del PGOU de Montemayor derivado de la utilización como soporte gráfico del parcelario catastral. En concreto: el Plano 04 de Calificación del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias, donde se contempla una apertura viaria en fondo de saco que se corresponde con un camino de acceso privado.**

El señor Alcalde da cuenta al pleno del expediente instruido en base a los siguientes ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Las Normas Subsidiarias de Montemayor fueron aprobadas definitivamente con suspensiones el 29 de junio de 1994, siendo subsanadas estas con fecha 28 de junio de 1996. Con posterioridad se plantearon y aprobaron catorce modificaciones puntuales.

SEGUNDO.- Con fecha 15 de mayo de 2023 registro de entrada 041/RT/E/2023/867, se presenta documento firmado por D. Francisco Javier Aragonés morales (Arquitecto) cuyo fin es corregir error material o de hecho en el texto refundido de las NN.SS. de P.M. de Montemayor. Este error consiste en la inclusión en el sistema viario de planeamiento del municipio de un viario privado interior a un solar. Este solar está situado en la calle Antón Rico nº 18 de Montemayor con R.C. 0585201UG5608N0001UI. Este error se localiza en los planos de ordenación nº 4; Calificación del suelo urbano y nº 5 alineaciones, altura y elementos protegidos. En el resto de los planos del planeamiento aprobado no se grafía como viario este camino interior del solar, se acompaña informe de D. Pedro Repiso Gil, NIF. 80.136.123-Y, colegiado núm. 2995 ICACórdoba, Máster Urbanismo y Ordenación del Territorio (Universidad de Sevilla), en relación de los requisitos exigidos para la tramitación del procedimiento establecido en el art. 86.4 de la LISTA en relación al art. 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo

TERCERO.-Consta informe emitido SAU con referencia : MM131/23.U13 de fecha 7 de julio de 2023 en el que se hace constar:

“El Estudio Previo de Solar situado en calle Antón Rico n.Q 18” acredita suficientemente la existencia de un error material o de hecho en el planeamiento general de Montemayor derivado de la utilización como soporte gráfico del parcelario catastral. En concreto: el Plano 04 de Calificación del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias, donde se contempla una apertura viaria en fondo de saco que se corresponde con un camino de acceso privado.

Este error se evidencia del contraste de los distintos documentos del Planeamiento General, según el sentido propio de la memoria General, en razón a sus contenidos, finalidad y objetivos, en relación con el contexto y los antecedentes históricos (artículo 5.2 de la Adaptación Parcial a LOUA: interpretación de los instrumentos de planeamiento general vigentes). A tal respecto, el informe SAU “MM(108/22)U13” enumeraba una serie de datos que reforzaban la posición del particular y que han sido recogidos en el documento para proceder a la rectificación del error advertido mediante sustitución de los planos 04 y 05: “núcleo urbano. Calificación del suelo urbano” y “núcleo urbano. Alineaciones, altura y elementos protegidos”. Concluyendo: “El instrumento de corrección de errores materiales cumple con carácter general los requisitos exigidos por la doctrina para seguir el trámite contemplado en los artículos 86.4 LISTA y 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, determina de forma clara y ordenada cuál es el error a corregir del documento, incorpora planos a escala rectificadas y justifica con carácter de mínimos la vía procedimental escogida, por lo que se informa de forma favorable su aprobación de conformidad al apartado “otras consideraciones” del informe SAU “MM(108/22)U13”.

CUARTO.- Consta informe emitido por el Secretario Interventor de fecha 8 de noviembre de 2023.

El pleno visto el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales y sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes que en este momento son los once concejales que lo componen adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar por el pleno del Ayuntamiento de Montemayor dar trámite a corrección de error material del PGOU de Montemayor derivado de la utilización como soporte gráfico del parcelario catastral. En concreto: el Plano 04 de Calificación del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias, donde se contempla una apertura viaria en fondo de saco que se corresponde con un camino de acceso privado. Este error se evidencia del contraste de los distintos documentos del Planeamiento General, según el sentido propio de la memoria General, en razón a sus contenidos, finalidad y objetivos, en relación con el contexto y los antecedentes históricos (artículo 5.2 de la Adaptación Parcial a LOUA: interpretación de los instrumentos de planeamiento general vigentes). A tal respecto, el informe SAU “MM(108/22)U13” enumeraba una serie de datos que reforzaban la posición del particular y que han sido recogidos en el documento para proceder a la rectificación del error advertido mediante sustitución de los planos 04 y 05: “núcleo urbano. Calificación del suelo urbano” y “núcleo urbano. Alineaciones, altura y elementos protegidos”

SEGUNDO.- Se proceda a la apertura del trámite de información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES mediante anuncio en el BOP de Córdoba, publicación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Montemayor, notificación a los linderos por considerarlos interesados, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y alegar y presentar los documentos y

justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015.

TERCERO.- Resolver en su caso las alegaciones que se presenten.

CUARTO.-Remitir a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda copia del expediente y documento técnico, para la corrección de error en la documentación del PGOU, por la CTOTU de Córdoba conforme al artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 12.1.d) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

## **5 .Aprobación, si procede, acuerdo sobre Innovación modificación estructural PGOU-ARI-24 Llano de Palacio alineaciones de parcela 5817101UG5651N0001HQ y Manzana de la Plazuela de Montilla.**

El señor Alcalde da cuenta al pleno de la certificación recibida del acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Montilla sobre Innovación modificación estructural PGOU-ARI.24- Llano de Palacio alineaciones de parcelas catastrales.

El pleno visto el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales y sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes que en este momento son los once concejales que lo componen adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Montilla de fecha 6 de septiembre de 2023, de aprobación inicial de " INNOVACIÓN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL PGOU-ARI.24-LLANO DE PALACIO ALINEACIONES DE LA PARCELA CATASTRAL 5817101UG5651N0001HQ Y MANZANA DE LA PLAZUELA", acordando no presentar alegación alguna como Ayuntamiento de Montemayor.

Antes de pasar a tratar el punto de ruegos y preguntas, solicita el señor alcalde a los señores portavoces de los grupos políticos si solicitan declaración de urgencia a lo que se responde no.

## **6.- Ruegos y preguntas.**

Don José María Casas Polonio formula la siguiente pregunta: En el pleno del pasado mes de Septiembre se votó la Moción que nuestro grupo Municipal presentó en contra de la Ley de Amnistía y a favor de la Igualdad de todos los españoles. Con el resultado de 1 voto a favor de aprobar esta moción, dos votos en contra por parte de los concejales del partido Socialista y 8 abstenciones de los concejales de Contigo Montemayor motivada en que en esa fecha no había propuesta Ley de Amnistía. Mi pregunta es al grupo Contigo Montemayor ahora que sí existe una propuesta de ley de amnistía registrada en el Congreso, y sin ánimo de entrar en debate, si rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español cualquiera que sea su delito.

El señor Alcalde responde: pues tengo que decir que en este grupo existen diferentes posiciones al respecto, si quieres conocerlas pues no hay inconvenientes en responder yo mismo o los concejales que quieran hacerlo.

Don José María Casas Polonio formula la siguiente pregunta: La Constitución española cumple 45 años la próxima semana. ¿Se tiene previsto a nivel de Ayuntamiento hacer algún acto para conmemorar el día de la Constitución?

El señor Alcalde responde: pues no hay nada previsto. Si hay alguna propuesta por tu parte la estudiamos, la apoyamos y colaboramos.

Don José María Casas Polonio formula la siguiente pregunta: En la fase final de la campaña electoral se vendió que Montemayor había recibido 3.600.000 € para la realización de su ansiada travesía, importe que ni Montemayor ha recibido ni en el portal del Ministerio viene reflejado ese importe, sí la obra, pero a un importe menor. (Con IVA 2.406.291,91 €).

La única noticia que tengo al respecto es la respuesta que el Gobierno Central dio en Septiembre de 2022 a una pregunta formulada por D. Andrés Lorite, en esa fecha Diputado Nacional por el Partido Popular de Córdoba, que preguntó en qué fase se encontraba la Construcción de la tan demandada y deseada por nuestro vecinos Glorieta de Acceso a Montemayor a la altura del hotel Castillo, a la que el Gobierno Central respondió que el proyecto inicial de la Glorieta se anulaba porque se incluye en el Proyecto de Humanización de la travesía de la CN-331.

La pregunta es ¿Tenemos noticias de en qué fase se encuentra el "Proyecto de Humanización de la Travesía de la CN- 331?

El señor Alcalde responde: Hace unos días hablé con el jefe de Unidad de carreteras y me informa que está acabando el proyecto y que se mandará para que lo apruebe este pleno. Según me dice antes de final de año.

Don José María Casas Polonio formula la siguiente pregunta: En los presupuestos del ayuntamiento viene una partida que se llama "Entorno Fuente Nueva" (337 619 07) en la que quedan aproximadamente 42.000 € pendiente de gastar. Mi pregunta es si ese dinero va destinado a la Rehabilitación de la Fuente Lavadero, y si es así ¿Por qué no se ha ejecutado aún?

El señor Alcalde responde: se están esperando presupuestos.

Don José María Casas Polonio formula la siguiente pregunta: Están terminadas las obras del Aparcamiento de Caravanas? Y si es así ¿Para cuándo está prevista su puesta en funcionamiento? Y si no es así ¿Qué falta para terminarlas?

Don Antonio Soto Carmona responde: Se ha mantenido una reunión con el presidente de Asociación de autocarabanistas de Andalucía y España para su puesta en marcha, prácticamente están para su puesta en marcha, pero entendemos que no es época por la climatología, hace poco se hizo una en Montilla similar, nos aconsejan rematar algunas cosas y que el tiempo acompañe.

Don José María Casas Polonio formula la siguiente pregunta: ¿Se ha realizado inspección y actuación del arbolado después de los fuertes vendavales que hemos sufrido y que causaron daños en el municipio, para evitar que si hubiera otro aviso de fuerte vientos, no ocurra algo que pudiera ser evitable?

El señor Alcalde responde: Si, incluso algunos se han talado con gran dolor, pero para evitar el peligro se han talado, y algunos se han rellenado de un material especial para poder consevarlos.

Don José María Casas Polonio formula el siguiente ruego: Al hilo de la pregunta anterior, Algunos vecinos me trasladaron aviso de un eucalipto situado en el recinto de los exteriores de la piscina municipal que está dejado caer en la valla de este recinto. Ayer mismo fui a verlo y efectivamente a simple visto presenta riesgo de caída. Ruego que los trabajadores municipales lo inspeccionen, en caso de que no se haya inspeccionado y si hubiera que actuar, actúen.

Don Antonio Soto Carmona responde: Se ha visto por la policía local y por los jardineros y según ellos no hay peligro, puede dar la impresión que está dejado caer, pero al parecer cae sobre su propia estructura. Esta zona está muy inspeccionada, lo que no impide que podamos tener algún peligro.

Don José María Casas Polonio formula el siguiente ruego: Viendo que ya han salido a Licitación Pública las Obras de Remodelación Integral del Paseo, y Obra en Calle Ramón y Cajal y Obra en C/ Sebastián Garrido (Entre C/ Juan Pedro Carmona y C/ Ramón y Cajal. En comisión a la pregunta que formulé de cuándo se tiene previsto empezar se contestó que la intención es empezar después de las Fiestas de Navidad, por tanto, RUEGO: Que se estudie bien las fechas de inicio de estas obras, ya que la Semana santa en 2024 es a finales de marzo y todas ellas afectan a recorridos habituales de las Estaciones de Penitencia de Hermandades. (Semana Santa del 24 al 31 de marzo). Y RUEGO: que si no se pudiesen retrasar las obras se vieses este asunto con tiempo tanto con la Agrupación de Cofradías como con las Hermandades afectadas.

El señor Alcalde responde: Por supuesto, igual que hemos hecho siempre.

Don José María Casas Polonio formula el siguiente ruego: También sobre la Obra del Paseo, RUEGO que se estudie la posibilidad de hacer modificaciones al proyecto y mantener así las actuales farolas de estilo "Fernandino" y de los actuales bancos que llevan más de 100 años en el paseo. Nuestro Grupo Municipal opina que guardan una estética más concordante con lo que es el entorno de esta zona.

El señor Alcalde responde: bien ya he respondido al respecto y decir que los bancos y farolas son muchos recientes incluso me atrevo a decir que de los años 90.

Don José María Casas Polonio formula el siguiente ruego: que en la Calle Juan Pedro Carmona una vez pasada la Calle Salamanca, se reponga la señal de Prohibido Aparcar que existía, y sea haga respetar esta señal. Hay vecinos que se quejan de que no pueden aparcar los vehículos en sus cocheras por que suele estar bloqueado el paso por coches que se encuentran ahí aparcados.

El señor Alcalde responde: Se tendrá en cuenta.

Don José María Casas Polonio formula el siguiente ruego: De cara a los presupuestos del año que viene RUEGO que se incorpore una partida presupuestaria para la Poda de Palmeras de nuestro municipio que llevan años sin podarse. La entrada a Montemayor luciría mucho más con las palmeras de la Avenida de Málaga y la Carretera de la Estación bien cuidadas, pero hago el ruego extensible a todas las palmeras de titularidad municipal.

El señor Alcalde responde: Se intentará estudiar el ruego.

Don José María Casas Polonio formula el siguiente ruego: En relación al Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento y la Agencia Provincial de de la Energía de Diputación de Córdoba con la intención de reducir las emisiones de CO2 en nuestro Municipio, RUEGO que para contribuir a esta disminución de CO2, se incorpore a las Ordenanzas Fiscales, una bonificación del Impuesto del IBI a los inmuebles de uso residencial en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía solar para autoconsumo.

El señor Alcalde responde: Estamos trabajando en esa línea.

Don José María Casas Polonio formula el siguiente ruego: Volviendo a la CN 331, ruego que se solicite al Ministerio de Fomento que mientras se acometan las obras del Proyecto de la Travesía, coloquen semáforos como medidas de moderación de velocidad a la altura del cruce de la Carretera de La Rambla y la entrada de la Avd. Málaga. Ya ha habido "sustos" en ese cruce y debemos actuar para que no ocurra nada más grave.

El señor Alcalde responde: Nos dirán que los pongamos nosotros, los actuales los pusimos y mantenemos nosotros.

Don José María Casas Polonio formula el siguiente ruego: Nuestro Partido llevaba en el área de deporte del programa electoral, Crear una "Gala del Deporte Villa de Montemayor". Pensamos que sería por parte del Ayuntamiento dar un bonito homenaje y reconocimiento a nuestros deportistas que en gran medida promocionan el nombre de Montemayor por todos los lugares en los que compiten. RUEGO que se estudie esta posibilidad y tendemos la mano al Equipo de Gobierno, si así lo estima, en colaborar para enfocar esta actividad.

El señor Alcalde responde: Se tomará en consideración

Don Juan José Alcaide Luque formula la siguiente pregunta: ¿ se sabe cuando se instará la Carpa? Cuando esté y se haga uso de la Carpa ¿el montaje y desmontaje de los laterales a cuenta de quien se tiene intención que sea?

El señor Alcalde responde: No, está en licitación. En cuanto a la segunda pregunta creemos que tendremos que estudiarlo juntos todos y ver que posturas tenemos, que es mejor para el Municipio tanto para el sector de la restauración como para asociaciones y vecinos, en fin estudiarlo juntos.

Don Juan José Alcaide Luque formula la siguiente pregunta: ¿el próximo domingo día 3 es el Día Internacional de las personas con Diversidad Funcional, desde el Ayuntamiento se va a hacer algo?

El señor Alcalde responde: no tenemos nada planteado.

Doña María Victoria Varona Salazar responde: hace prácticamente un mes que estamos trabajando en ello, sobre todo con la población infantil, así si bien no hay una actividad en concreto para ese día, se trabaja durante todo el mes y todo el año.

Don Juan José Alcaide Luque responde: pero hacer alguna actividad para ese día se consigue dar más visibilidad.

Doña María Victoria Varona Salazar responde: entiendo lo de visibilidad pero que estéis tranquilos porque se trabaja durante todo el año.

Don Juan José Alcaide Luque formula el siguiente ruego: Nos vuelven a hacer llegar y así lo trasladamos si se conoce o se tiene noticia sobre el Ok de Diputación para poder sacar la licitación de ayuda a domicilio. Nos dijisteis que hablasteis con la responsable y seguimos igual.

El señor Alcalde responde: Aún no tenemos datos oficiales de los costes que tiene que elaborar el IPBS y al parecer no consiguen cuadrar números con el nuevo precio hora y convenio.

Don Juan José Alcaide Luque formula el siguiente ruego: si fuese posible retransmitir los plenos en directo por otro medio como web municipal o redes sociales. Como tienen otros Ayuntamientos que se puedan quedar grabados.

El señor Alcalde responde: Se estudiará

El señor Alcalde expone: Quiero dirigirme a los vecinos/as y solicitar y animar a su participación en el mercado navideño que celebramos este fin de semana, porque con su participación apoyamos al empresariado local y quiero dar la enhorabuena públicamente a la concejal Raquel Moreno López por su buen hacer en la organización de este mercado navideño.

Igualmente quiero dar la enhorabuena públicamente a la concejal Maria José López Estepa por su buen hacer en la organización de los actos programados en contra la violencia machista.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta de lo cual como Secretario doy fe.

V.B.

El Alcalde.

Fdo: Antonio García López